

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTITRÉS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Señores/as asistentes:

D. Juan Amorós Vidal
D. José Pastor Vidal.
D. José Rico Rico.
D. Jesús Manzaneda Jiménez.
D^a. María Isabel Piñero Piñero.
D. Joaquín Marco Bernabé.
D. José Antonio Mataix Gómez.
D. Benjamín Pertusa Giménez.
D. Emilio Vidal Marco.

Señores/as ausentes:

Ninguno.

En Salinas, a veintitrés de julio de mil novecientos noventa y nueve, y siendo las trece horas y treinta minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Amorós Vidal y asistidos por mí D. Manuel-José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirigió al Pleno preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria, señalándose por el Sr. D. José Antonio Mataix Gómez que no se había incluido la promesa del cargo de Concejales por D. José Rico Rico, incluyéndose en este momento. Seguidamente el acta es aprobada por unanimidad.

2º. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

Tras amplia deliberación y por unanimidad, se acuerda fijarlos el primer Lunes de cada mes, a las veintiuna horas.

3º. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Tras amplia deliberación y por unanimidad, se acuerda crear la Comisión

Especial de Cuentas con la siguiente composición y voto ponderado.

- D. José Rico Rico: E.U.
- D. José Antonio Mataix Gómez: P.S.O.E.
- D. Benjamín Pertusa Giménez: P.P.

Actuará como presidente D. José Rico Rico.

4º. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN ANTE OTROS ORGANISMOS DE GESTIÓN.

Se acuerda efectuar los siguientes nombramientos.

- Consejo Agrario: D. Benjamín Pertusa Giménez, D. José Antonio Mataix Gómez y D. José Rico Rico.

- Asociación para el Desarrollo del Alto Vinalopó: D. Juan Amorós Vidal y como sustituto D. Joaquín Marco Bernabé.

5º. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, PRESIDENTES DE COMISIONES, DEPOSITARIO Y OTRAS DELEGACIONES QUE LA ALCALDÍA ESTIME OPORTUNO CONFERIR.

Se da cuenta por la Alcaldía de los siguientes nombramientos y delegaciones, los cuales son aceptados por los Sres. Concejales.

- 1º. Teniente de Alcalde: D. José Rico Rico.

- 2º. Teniente de Alcalde: D. José Pastor Vidal.

- 3º. Teniente de Alcalde: D^a. María Isabel Piñero Piñero.

- Comisión de Gobierno: Estará compuesta por el Sr. Alcalde y los miembros del Partido E.U. D. José Rico Rico, D. José Pastor Vidal y D^a. María Isabel Piñero Piñero, y se reunirá cuando existan asuntos que tratar.

- Depositario: D. José Rico Rico.

- Concejal Delegado de Hacienda, Presupuestos y Patrimonio: D. José Rico Rico.

- Concejal Delegado de Urbanismo, Obras, Servicios y Conservación del Patrimonio: D. Jesús Manzaneda Jiménez.

- Concejal Delegado de Servicios Sociales, Tercera Edad, Asociacionismo, Protección Civil y Seguridad Ciudadana: D^a. María Isabel Piñero Piñero.

- Concejal Delegado de Agricultura y Medio Ambiente: D. Benjamín Pertusa Giménez.

- Concejal Delegado de Juventud y Deportes: D. José Pastor Vidal.

- Concejal Delegado de Comercio, Actividades Calificadas y Control de la Industria: Se asigna al grupo político del P.S.O.E., que la acepta y queda pendiente de designar el Concejal oportuno.

- Concejal Delegado de Sanidad y Salubridad (Alcantarillado, Cementerio, Agua, Servicios Veterinarios, etc.): Se asigna al grupo político del P.S.O.E., que la acepta y queda pendiente de designar el Concejal oportuno.

- Concejal Delegado de Promoción Industrial: D. José Pastor Vidal.

- Concejal Delegado de Fiestas: D. José Rico Rico.

No se realizan delegaciones expresas para Educación y Cultura, ni para Limpieza, Alumbrado y Jardines.

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las catorce horas, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava números 0E7330720 y 0E7330721.